



Convocatoria

Feria Artesanal

S e m a n a S a n t a
2 0 2 2

Del **14** al **17**
de Abril



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS,
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA,
EL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR Y EL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS

CONVOCAN A LA

Feria Artesanal

S e m a n a S a n t a
2 0 2 2

Feria dirigida al ramo productivo de artesanías con técnicas, materiales y diseños tradicionales, manualidades, arte urbano, envasados, conservas, pan artesanal y dulce tradicional. En la presente edición, no se considerarán productores de alimentos preparados al momento y bebidas en general.

1. DEL ORGANIZADOR:

La asignación de los lugares y ubicación dependerá exclusivamente del Museo Morelense de Arte Popular MMAPO y la dirección de Música y Festivales dando prioridad a los productores tradicionales, considerando la disponibilidad de espacios, tipo de producto, técnica de elaboración y lugar de procedencia del productor. El espacio asignado es totalmente GRATUITO.

2. LUGARES DE EXPOSICIÓN:

Se determinarán áreas específicas de la Plaza de Armas de Cuernavaca, para cada tipo de producto o servicio, dando preferencia de ubicación a los elaborados artesanalmente:

1. 40 artesanos con técnicas*, materiales y diseños tradicionales. (Arte Popular: textil, madera, cerería, alfarería y cerámica, arte plumario, cartonería y papel, metalistería, fibras vegetales, lapidaria y cantería), etc.
2. 10 productores de manualidades*.
3. 10 productores de arte urbano*.
4. 10 productores de alimentos envasados, conservas, pan artesanal y dulce tradicional.

*Se aplicará Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (DAM).

La selección de participantes se realizará de acuerdo a la disponibilidad de lugares; la ubicación de los espacios no dependerá del orden en que sean presentadas las solicitudes.

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- a) Es requisito indispensable ser productor(a).
- b) Entregar la documentación requerida el jueves 07 y el viernes 08 de abril de 09:00 a 13:00 horas en las instalaciones del Museo Morelense de Arte Popular, de acuerdo a lo siguiente:

Jueves 07 de abril, artesanías**

Viernes 08 de abril, manualidades***, arte urbano**** y productores de alimentos envasados, conservas, pan artesanal y dulce tradicional.

- c) La documentación requerida será la siguiente:

- Credencial de elector vigente
- Comprobante de domicilio actualizado (máximo 3 meses de antigüedad)
- Dos fotografías del producto, deberán entregarse de manera personal e individual.

- d) En ningún caso se podrá completar el registro con la documentación solicitada incompleta.

4. PRODUCTORES ACEPTADOS:

- a) Los interesados serán informados si fueron seleccionados, al momento de la entrega de su documentación.

El montaje de los stands en la Plaza de Armas de Cuernavaca, se realizará el jueves 14 de abril del 2022 de 9 a 11 a.m. Posterior a este horario no se podrá ingresar mobiliario ni mercancía.

- b) Solo se permitirá el ingreso y montaje de las obras artesanales y/o productos previamente registrados.

- c) La vestimenta que se deberá portar durante los días del evento será: playera, camisa o blusa blanca.

- d) Se otorgará un gafete a los participantes registrados (máximo 2 por stand), quienes deberán portarlo en todo momento y regresarlo al final del evento. El gafete será requisito indispensable para acceder al espacio de la Muestra. (Cada gafete no entregado o perdido tendrá un costo de recuperación).

- e) Los lugares no podrán abandonarse, cambiarse entre productores, ni exhibir producto diferente al registrado.
- f) El horario de ingreso de los productores a la feria artesanal durante los días jueves 14, viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de abril será a las 11:00 hrs. y el cierre de su espacio a las 20:00 hrs.
- g) A partir de las 20:30 horas la energía eléctrica será deshabilitada y el área quedará cerrada sin posibilidad de su apertura.
- h) Los productos, materiales y utensilios deberán ser instalados y retirados **todos los días**, el organizador no se hará cargo ni tendrá responsabilidad alguna de la guarda o custodia de los mismos.
- j) Queda prohibido el unicel.
- k) Queda prohibido cualquier tipo de equipo, máquinas o herramientas eléctricas.
- i) Queda prohibido alterar el espacio asignado para la venta, con clavos o cualquier otro objeto.
- m) La solicitud de inscripción implica la aceptación de estas bases y la normatividad establecida.
- n) Cualquier tipo de omisión o violación a lo señalado, será considerado en futuras exposiciones.

****Artesanía.** Objeto o producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas, imprimiéndoles valores simbólicos e ideológicos de la cultura local.

*****Manualidad.** Objeto o producto resultado de un proceso de transformación manual o semi-industrializado, a partir de materia prima procesada o pre-fabricada.

******Arte urbano.** Objeto o producto heterogéneo desarrollado como medio de expresión artística en las calles mediante el uso de diversas técnicas, procesos y/o materiales semi-industrializados.